



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0738-2018-UNAP
Iquitos, 07 de junio de 2018

VISTO:

El Oficio N° 157-D-FISI-UNAP-2018, presentado el 05 de junio de 2018, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), sobre apoyo con pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para que viaje a la ciudad de Lima, del 08 al 10 de junio de 2018, en compañía de don Alejandro Reátegui Pezo, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la facultad antes mencionada, para que asistan al inicio del III ciclo del doctorado en Ingeniería de Sistema, en dicha ciudad;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

De conformidad con la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **Otogar** a don **Carlos Alberto García Cortegano**, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) y a don **Alejandro Reátegui Pezo**, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos**, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Precisar** que la autoridad y el docente mencionados en el artículo precedente, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo y el informe de viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- **Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL